



**ACTA NO. 291/2023**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, **A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, LIC. DARWIN NICANOR SIERRA BORGES, COORDINADOR EN LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EL C. RAMÓN ANTONIO MASSO ZÚÑIGA, SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

**CONTRATO No. 035/2023**

**FECHA: 23 DE MAYO DE 2023.**

**CONCEPTO:** "ADQUISICIÓN DE 1,000 PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES"

**PROVEEDOR:** C. RAMÓN ANTONIO MASSO ZÚÑIGA

**RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:**

**NOMBRE:** LIC. DARWIN NICANOR SIERRA BORGES

**CARGO:** COORDINADOR EN LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

**DEPENDENCIA:** SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**RECURSOS ESTATALES, EJERCICIO FISCAL 2023.**

**TOTAL: \$684,400.00 M.N.**

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
1,000	PAQUETE	PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES QUE INCLUYE:	\$590.00	\$590,000.00	
		<b>CANTIDAD</b>			<b>CONCEPTO</b>
		4			LIBRETA PROFESIONAL DE RAYAS DE 100 HOJAS CON MARGEN, DOBLE ARILLO, HOJAS CON MARGEN. MARCA: ARIMANY.
		3			LIBRETA PROFESIONAL DE CUADROS GRANDES DE 100 HOJAS CON MARGEN, DOBLE ARILLO, HOJAS CON MARGEN. MARCA: ARIMANY.
		3			LIBRETA PROFESIONAL DE CUADROS PEQUEÑOS DE 100 HOJAS CON MARGEN, DOBLE ARILLO, HOJAS CON MARGEN. MARCA: ARIMANY.
		1			LÁPIZ DE GRAFITO CON CUERPO HEXAGONAL CON PUNTA DEL NO.2, CON GOMA 100% DE LATEX. MARCA: LEONCITO.
1	LÁPIZ BICOLOR CARMIN Y AZUL CON CUERPO HERGONÓMICO HEXAGONAL CON MINAS EXTRA FUERTES. MARCA: PELIKAN.				



ACTA NO. 291/2023

1	SACAPUNTAS MANUAL DOBLE, DISEÑO TRADICIONAL, 2 ORIFICIOS CON NAVAJAS DE ACERO, CUERPO HECHO DE METAL. MARCA: BARRILITO.
3	BOLIGRAFO PUNTA MEDIANA 1.0MM, CUERPO DE RESINA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, TAPA A PRESIÓN DEL COLOR DE LA TINTA, ESCRITURA CONTINUA, COLORES NEGRO, AZUL Y ROJO. MARCA: PAPERMATE.
1	CAJA DE 12 COLORES DE MADERA, MINA RESISTENTE, UNIPUNTA. MARCA: LEONCITO.
1	GOMA BORRADOR RECTANGULAR, BORRADO UNIFORME, NO DEJA MANCHAS, ALTA CALIDAD, USO ESCOLAR, NO TÓXICO DE 37MM X 29MM. MARCA: PELIKAN.
1	LÁPIZ ADHESIVO DE PEGADO EN LIMPIO 42 GRS, SECADO MEDIO, SISTEMA DE TUBO CON TAPA HERMÉTICA, PARA APLICAR EN PAPEL, CARTULINA, TELA, FIELTRO, PAPEL FOTOGRÁFICO Y ALGODÓN / LAVABLE A 20°C, SIN SOLVENTES, HECHO DE INGREDIENTES NATURALES AL 97%, CONTIENE AGUA. MARCA: KOLE.
1	MARCATEXTO COLOR AMARILLO FLOURESCENTE, PUNTA DE PINCEL, TINTA A BASE DE AGUA. MARCA PELIKAN.
1	NAVAJAS DE ACERO INOXIDABLE, MANGOS ERGONÓMICOS, PUNTA ROMA, APERTURA AUTOMÁTICA. MARCA ALIAMEX.
1	JUEGO DE ESCUADRAS, SEMIPROFESIONAL DE 35 CM, CUERPO DE ACRILICO, CON GRADUACIÓN EN CM. MARCA: BACO.
1	COMPAS ESCOLAR DE PRECISIÓN, CUERPO METÁLICO, SISTEMA DE APERTURA CON RUEDA, PATAS CON AGUJA Y MINA INTERCAMBIABLE. MARCA: ALIAMEX.
1	REGLA GRADUADA EN CENTIMETROS Y PULGADAS, CON LONGITUD DE 30 CM, CON CUERPO DE ALUMINIO. MARCA: JUMBO.
1	TRANSPORTADOR, SEMIPROFESIONAL 180°, 12 CM DE BASE, MATERIAL PLÁSTICO TRANSPARENTE. MARCA: BARRILITO.
1	CALCULADORA CIENTÍFICA CON FUNCIONES DE CÁLCULOS Y FUNCIONES BÁSICAS, PROBLEMAS ARITMÉTICOS, TRIGONOMÉTRICOS, ESTADÍSTICOS, FACTORIZACIÓN DE NÚMEROS PRIMOS, COMBINACIÓN Y PERMUTACIÓN, FUNCIÓN DE TABLA, 9 MEMORIAS VARIABLES. MARCA: VELSA.

LOS 1000 PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES, SERAN ENTREGADOS EN BOLSAS PLASTICAS TRANSPARENTES.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA QUE EL PERIÓDO DE **GARANTÍA DE LOS BIENES SERÁ DE 6 MESES DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS**, PARA LO CUAL PONE A DISPOSICIÓN EL TELÉFONO 9811368467 PARA REPORTAR LAS FALLAS O DEFECTOS QUE RESULTEN, **ASÍ MISMO**



**ACTA NO. 291/2023**

	<p><u>EXPRESAMENTE MANIFIESTA QUE SI DENTRO DEL PERÍODO DE GARANTÍA SE PRESENTA ALGÚN DEFECTO DE FABRICACIÓN EN CONDICIONES NORMALES DE USO SE OBLIGA A REPONER LOS BIENES DAÑADOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DEL DEFECTO O DAÑO SIN CARGO ADICIONAL PARA "EL ESTADO", SIENDO "EL PROVEEDOR" RESPONSABLE DE LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA.</u></p>		
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$590,000.00</b>
		<b>16% I.V.A.</b>	<b>\$94,400.00</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>\$684,400.00</b>

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDO POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**RECIBE POR "EL ESTADO"**

**ENTREGA "EL PROVEEDOR"**

  
 \_\_\_\_\_  
**LIC. DARWIN NICANOR SIERRA BORGES**  
 COORDINADOR EN LA SUBDIRECCIÓN DE  
 DESARROLLO DE PERSONAL ADSCRITO A LA  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA  
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
 \_\_\_\_\_  
**C. RAMÓN ANTONIO MASSO ZÚÑIGA**